

RESOLUCIÓN No. 027 DEL 16 DE JUNIO DE 2025

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-010-2025, con objeto *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CON OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”*, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.”

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 29 de mayo de 2025 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-010-2025, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 29 de mayo se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 03 y 04 de junio de 2025 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el mismo 04 de junio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 09 de junio de 2025, conforme al

Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CARLOS ENRRIQUE LOPEZ MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 2.768.341
TIPO OFERENTE:	Persona Natural
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
AVALA LA OFERTA:	Carlos Enrique Lopez Mejia Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 2.768.341 – Tp. 0260122447 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Microempresa

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.347.645-9
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Eduardo Elías Fragozo Garay Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 1.003.202.568
AVALA LA OFERTA:	Eduardo Carlos Hernández Fragozo Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 1.065.611.177 -Tp. 20260 -317572 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Micro Empresa

Que el día 11 de junio de 2025 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 12 y 13 de junio de 2025 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

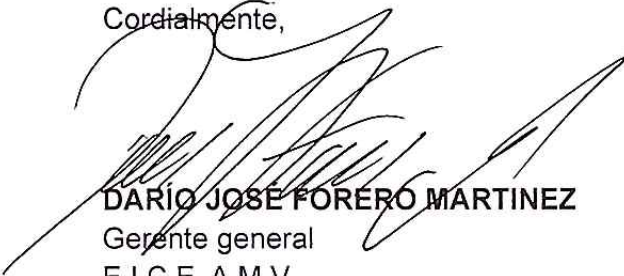
PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-010-2025, con objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CON OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"*, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 38.726.649,46). Incluido AIU, al proponente

ganador H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., representado por el señor Eduardo Elías Fragozo Garay.

SEGUNDO: Notificar a H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., representada por el señor Eduardo Elías Fragozo Garay, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y donde corresponda, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente general
E.I.C.E. A.M.V.